

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

FECHA: Martes 30 de junio de 2020

HORA: De 2:30 9m a 3:50 pm

LUGAR: Videorreunión Microsoft Teams

ASISTENTES: Por el **PDA de CALDAS:** Martha Muñoz y Alben Achury.

MVCT: Karen Vergara, *DDS, Grupo de Residuos Sólidos.*
Carlos Pérez, *Subdirección de Estructuración de Programas.*
José Ignacio Rodríguez Flórez, *Subdirección Gestión Empresarial.*

TEMA: Línea estratégica del proyecto 3, **“Caracterización de Residuos Sólidos Empresas Municipales de Aseo de Caldas.**

ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL: Plan de Aseguramiento de Caldas - **“Caracterización de Residuos Sólidos Empresas Municipales de Aseo de Caldas”.**

DESARROLLO:

Agenda:

- Presentación del contexto y la necesidad de Asistencia Técnica.
- Observaciones del MVCT.
- Conclusiones y compromisos.

Contactos

Invite a alguien

Actualmente en esta... (6) Silenciar a todos

- CP Carlos Alberto Perez Pinilla
- A Aseguramiento (Invitado)
Invitado
- JF **Jose Ignacio Rodriguez Flores**
Organizador
- KP Karen Johana Vergara Pazos
- MM martha muñoz
Invitado
- MM Martha Muñoz (Invitado)
Invitado

PDA DE CALDAS

Presenta el contexto de la necesidad de realizar la caracterización de residuos sólidos a 16 prestadores municipales de aseo.

Se necesita caracterizar los residuos sólidos de 9 municipios y actualizar los estudios de otros 3..

Hay grandes prestadores en Villamaría-Neira (Aquamaná), Riosucio, La Dorada.

Se propone realizar un estudio de las características de los residuos sólidos en los 16 municipios escogidos, a partir de los prestadores del servicio público de aseo.

Se espera que la caracterización de los residuos sólidos municipales permita el aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo, al mejorar los procesos vinculados a la potencial actividad de aprovechamiento.

MINISTERIO

De acuerdo con lo expuesto por el PDA, el Ministerio señaló lo siguiente:

Se expresa que la caracterización de los residuos sólidos municipales forma parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente en la Resolución 0754 de 2014. En consecuencia, se recomienda revisar el estado de los PGIRS en los municipios que se van a ver beneficiados con el proyecto. Se enfatiza que la responsabilidad de los PGIRS es del municipio no de las empresas prestadoras.

Por otro lado, es conveniente revisar con el Líder del PDA Caldas si es posible incluir dentro de los Planes de Acción la actualización de los PGIRS y que estos incluyan la caracterización como un componente a desarrollar.

Así mismo, en la Resolución 0754 del 2014 se estableció cuándo se puede revisar o actualizar el PGIRS, teniendo en cuenta que los documentos tienen una vigencia de 12 años.

Una fuente importante de información puede ser la Corporación Autónoma Regional de Caldas, toda vez que estas realizan seguimiento a los PGIRS en el componente de Aprovechamiento.

Igualmente se sugiere revisar los Planes de Desarrollo Municipal y su articulación con los PGIRS. Esto con el fin de poder revisar la existencia de recursos para actualización del PGIRS y ejecución de proyectos de manejo de residuos donde se haga necesario actualizar la caracterización. El resultado de los estudios es propio de las alcaldías, quienes son las responsables de la gestión de los residuos sólidos.

En el Memorando 02 de febrero de 2020, dirigido a los alcaldes distritales y municipales, el Ministerio y la Procuraduría General de la Nación recordaron a dichas autoridades locales las responsabilidades para el aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo, copia del cual se pone al alcance del PDA de Caldas.

Compromisos:

Se sugiere al PDA revisar la normativa aplicable al presente tema.

Los esquemas de aprovechamiento deben ir enmarcados acorde a lo establecido en el decreto 596 del 2016.

Favor revisar los comentarios generales al documento anexo, en lo correspondiente a este capítulo. (página 49 a 54).

No se evidencia en el documento los productos y / o actividades concretas relacionadas con la caracterización.

Se recomienda realizar una siguiente reunión una vez consultados los PGIRS, con el fin de ver la pertinencia de la caracterización.

FIRMAS: No aplica..

Elaboró: JoRodriguez@minvivienda.gov.co

Elaboró: CPerez@minvivienda.gov.co SEP/DP

2020/06/30